



DECRETO N° 174/22

14 de marzo de 2022

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

VISTO Y CONSIDERANDO;

El Decreto Nro. 111/22 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 15 de febrero de 2022;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 15/22 con el fin de llevar adelante la adquisición de: 140 m3 HORMIGON ELABORADO H13 PARA EJECUCION DE VEREDAS, finalidad de llevar adelante la obra perteneciente a infraestructura de las 100 Viviendas de Emergencia Hídrica de nuestra ciudad; según lo especificado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 164.268/22 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02;

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs. 3 del Expediente N° 164.268/22;

Que, según el informe labrado por la Oficina de Suministro, en fecha 10 de marzo del corriente año y que consta a fs. 15 del Expediente N°164.267/22, que el único oferente CAVENAGHI RUBEN Y MARIO S.H. CUIT Nro. 30-70014141-8 cotizo la suma total de pesos dos millones ciento treinta y seis mil cuatrocientos con 00/100 (\$2.136.400,00);

Que, a fs. 16 del Expediente Nro. 164.268/22 la Jefa de Suministro informa que la única propuesta presentada excede el presupuesto oficial estipulado por el Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas;


Por todo ello, este Departamento Ejecutivo teniendo en cuenta el informe de la Oficina de Suministro, considera necesario, oportuno y conveniente el dictado del presente a fin de proceder a declarar fracasado el CONCURSO DE PRECIOS N° 15/22 y que había sido convocado por medio de Expediente N° 164.268/22

POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RIOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

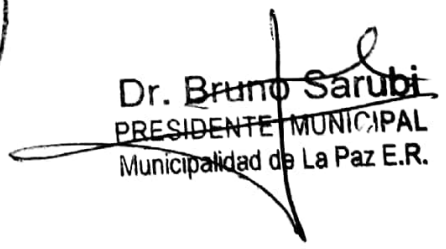
DECRETA

Art. 1º) DECLARAR FRACASADO el CONCURSO DE PRECIOS N° 15/22, convocado por Decreto N° 111/22 con el fin de adquirir: 140 m3 HORMIGON ELABORADO H13 PARA EJECUCION DE VEREDAS; según lo especificado por la Secretaría de Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 164.268/22 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02.

Art. 2º) Regístrese, Comuníquese, Tome conocimiento, Oficina de Suministro, Elévese al H.C.D y Oportunamente Archívese.


Duval Ruben Muller
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E.R




Dr. Bruno Sarubi
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de La Paz E.R.